



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11478/07

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.354 (06-09-07).-

DICTAMEN N° _____

43/07

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 18/07 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 8, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.354, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 02 SEP 2007



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa